



Ayuntamiento
de Algeciras

Departamento de Personal

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 11675 de fecha 17/10/2024, se resuelve aprobar rectificación, por error material, en los apellidos de la vocal titular del proceso selectivo para cubrir en propiedad 1 plaza de LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA.- En la ciudad de Algeciras a fecha y número establecido al margen.

Advertido error material en los apellidos de la vocal titular D^a. MARÍA DEL MAR ROMERO AGRAFOJO, perteneciente al Tribunal del proceso selectivo para cubrir en propiedad 1 plaza de LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, en su punto segundo, de la resolución de Alcaldía nº 11450 de fecha 11/10/2024, publicado en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (nº 2024/0000000181), y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido en artículo 109.2 de La ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación en los apellidos de la vocal titular D^a. MARÍA DEL MAR ROMERO AGRAFOJO, perteneciente al Tribunal del proceso selectivo para cubrir en propiedad 1 plaza de LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, en su punto segundo, de la resolución de Alcaldía nº 11450 de fecha 11/10/2024, publicado en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (nº 2024/0000000181), en los siguientes términos:

donde dice... **“SEGUNDO.-** El Tribunal...

- Titular: D^a. MARÍA DEL MAR GUERRERO AGRAFOJO.”

debe decir... **“SEGUNDO.-** El Tribunal...

- Titular: D^a. MARÍA DEL MAR ROMERO AGRAFOJO.”

SEGUNDO.- Publíquese esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.”

EL SECRETARIO GENERAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7UG274YH4653M6SVGTK3QXKU	Fecha	18/10/2024 11:03:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UG274YH4653M6SVGTK3QXKU	Página	1/1

